

INFORME DE FUNCIONES MES DE JULIO 2026

Andacollo, 31 de Julio 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Alejandro Danilo Tapia Pavez.
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	SECPLAN
Función según contrato	Arquitecto / Arquitectura.

3.- Funciones realizadas durante el mes de JULIO de 2026.

3.- Funciones realizadas durante el mes de JULIO de 2026.

I. PROYECTOS EN DESARROLLO

1.1 Subsanación Integral de Observaciones – Proyecto Plaza Corazón de María

Durante el mes de julio se desarrollaron las labores correspondientes a la revisión, corrección y subsanación de la totalidad de las observaciones formuladas al proyecto “Plaza Corazón de María”, tanto en lo referido al dominio del terreno como a la documentación planimétrica del proyecto. A continuación, se detallan las principales acciones ejecutadas.

Actualización de Antecedentes de Dominio

Respecto de la observación relativa al dominio del terreno, se gestionó y adjuntó un nuevo Certificado de Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) actualizado, dando cumplimiento al plazo máximo de vigencia de un año exigido para los documentos de factibilidad, subsanando de esta forma la observación planteada, toda vez que el antecedente previamente presentado se encontraba próximo a vencer.

Regularización de Firmas en la Planimetría

Se realizó la revisión y actualización de la totalidad de los planos del proyecto, incorporando firmas en fresco de los profesionales responsables en cada una de las láminas, eliminando el uso de firmas insertas digitalmente y corrigiendo aquellas láminas que se encontraban sin firma, conforme a lo exigido.

Elaboración de Cuadro de Superficies

Se incorporó en el plano general de la intervención un cuadro de superficies con el detalle completo de la intervención, especificando los metros cuadrados y/o unidades asociadas a cada una de las indicaciones del proyecto.

Definición de Cierre Provisorio y Verificación de Cubicaciones

Se adjuntó en la planimetría correspondiente el cierre provisorio del proyecto con sus respectivas cotas, lo que permite verificar la cubicación asociada. Dicha información fue contrastada y corroborada con lo indicado en el Presupuesto y en el Análisis de Precios Unitarios (APU) del proyecto.

Corrección de Planimetría – Cotas y Layers

Se corrigió la totalidad de la planimetría del proyecto, considerando las indicaciones de cotas en un layer de color visible, distinto al amarillo utilizado previamente, mejorando con ello la legibilidad de los documentos técnicos.

Verificación de Rampas y Accesibilidad Universal

Se indicaron de manera clara los largos de las rampas del proyecto, verificando el cumplimiento de las pendientes conforme a lo establecido en el DS N.º 30 del 15.05.2023. Asimismo, se revisaron los ingresos a las rampas que presentaban desfases en su alineación en planta, corrigiendo la planimetría, las cubicaciones y las especificaciones técnicas asociadas, a fin de garantizar un ingreso adecuado y accesible para sillas de ruedas.

Corrección de Lámina 14 – Solerillas

Se corrigió la Lámina 14 del proyecto, incorporando cotas claras que permiten verificar la cubicación de las solerillas solicitadas, superando la sola delimitación de áreas previamente presentada en el documento.

Incorporación de Bebedero Accesible

Conforme a lo sugerido por la entidad evaluadora, se incorporó al proyecto un bebedero accesible, complementando el equipamiento urbano contemplado para la plaza.

Entrega de Planimetría en Formato Editable (DWG)

Se adjuntó, además de la documentación en formato PDF, la totalidad de la planimetría del proyecto en formato editable DWG, conforme a lo solicitado.

Con la ejecución de las acciones antes descritas, se dio respuesta y subsanación integral a la totalidad de las observaciones formuladas sobre el proyecto “Plaza Corazón de María”, tanto en materia de dominio del terreno como de documentación planimétrica y técnica.

1.2 Respuesta a Observaciones – Postulación FRIL 2026, Mejoramiento Plaza Juan Pablo II

Durante julio se elaboró y presentó el documento formal de Respuesta a Observaciones correspondiente a la postulación del proyecto “Mejoramiento Plaza Juan Pablo II, Sector Casuto” al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2026, dando cumplimiento a cada uno de los requerimientos formulados por la entidad evaluadora.

Documentación y Antecedentes Técnicos

Se cargó nuevamente el archivo KMZ del proyecto, subsanando la corrupción de formato que presentaba el documento previamente disponible y verificando su correcta apertura y despliegue geográfico. Asimismo, se incorporaron a los antecedentes técnicos del muro de contención los requerimientos establecidos en el punto 1.2 del Instructivo, incluyendo memoria de cálculo estructural (estabilidad, volcamiento y deslizamiento), sistema de drenaje, especificación de materiales y planos de detalle.

Especificaciones Técnicas (EETT)

Se incorporó la firma de los profesionales responsables y el timbre de SECPLAN en las Especificaciones Técnicas del proyecto. Se corrigieron, además, las EETT correspondientes al letrero de obras y a la placa recordatoria, ajustándolas a las normas gráficas vigentes del Gobierno Regional, y se unificó la resistencia del hormigón indicada en el ítem 3.1.1, corrigiendo la discrepancia existente entre las Especificaciones Técnicas y el Presupuesto. Se adjuntaron, asimismo, los planos correspondientes a la conexión de agua potable del bebedero contemplado en el proyecto.

Certificados Pendientes

Se corrigió el certificado SECPLAN, incorporando la declaración de que el proyecto no ha obtenido financiamiento previo por parte de otra institución, junto con la declaración respecto de la existencia de otras obras civiles ejecutadas con anterioridad en el emplazamiento. Se reincorporó, además, el certificado DOM en el apartado correspondiente a Visación de Otros Servicios, para su correcta identificación y respaldo.

Presupuesto y Cotizaciones

Se adjuntaron las cotizaciones correspondientes a los ítems 3.6 (Juegos), 3.5 (Mobiliario Urbano) y 2.1.12.2 (Toldo Vela), conforme a lo solicitado por la entidad evaluadora.

Otros Antecedentes

Se adjuntó el Oficio del Alcalde junto con su respectiva hoja de respuesta, correspondiente al ítem 8.1 de la postulación.

De esta forma, se dio respuesta y subsanación a la totalidad de las observaciones formuladas por el Gobierno Regional respecto de la postulación FRIL 2026 del proyecto "Mejoramiento Plaza Juan Pablo II", quedando el expediente en condiciones de continuar su proceso de evaluación.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.**5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).**

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes JULIO de 2026

Para constancia firman:

Alejandro Danilo Tapia Pavez
Servidor Municipal a Honorarios

Rodrigo Urrutia Collao
Secretario Comunal de Planificación